

RESOLUCIÓN Nº: 1024/06.-

Ramallo, 4 de julio de 2006

VISTO:

El arribo por primera vez del **TREN CULTURAL** al Partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que la municipalidad de Ramallo y la Biblioteca Fortunato Zampa han realizado las gestiones para concretar dicho evento ante la Secretaría de Cultura de la Provincia de Buenos Aires;

Que este tren cultural, podrá ser visitado por toda la comunidad;

Que el mismo contará con diferentes talleres, actividades artísticas, seminarios y stands con información importante para toda la población;

Que todas las actividades son gratuitas;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** el arribo del **TREN CULTURAL** que ----- permanecerá en la Estación del Ferrocarril de la localidad Villa Ramallo los días 7, 8 y 9 de julio de 2006.-----

ARTÍCULO 2º) Entrégase copia a la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Ramallo, a la Biblioteca Fortunato Zampa y al Instituto Cultural del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 4 DE JULIO DE 2006.-----